

7. Recursos clave

El siguiente paso para analizar nuestro modelo de negocio nos sirve para ser conscientes de qué recursos nos permiten desarrollar nuestra oferta de proposición de valor, captar a nuestros clientes, mantener la relación con estos y finalmente generar ingresos. Para ello hay que distinguir:

- Recursos físicos: aquí podemos observar las instalaciones de las que disponemos, como el "El hueco" que será nuestro lugar de trabajo, desarrollo y medio de distribución. Para ello también debemos de ser conscientes de la importancia que tiene nuestro ordenador y con ello los sistemas de informáticos de trabajo desde el que nos publicitaremos, diseñaremos y mantendremos la comunicación con el cliente.
- Recursos intelectuales: al realizar la mayoría de procesos vía informática debemos poseer una base de datos amplia y segura desde la que tengamos la capacidad de analizar y realizar datos estadísticos para ver la evolución de la empresa. También el programa que utilizaremos para seleccionar el pack más adecuado para el cliente, posiblemente debamos registrarlo en un futuro como patente.
- <u>Recursos humanos:</u> este tipo de recursos para nuestra empresa, es fundamental puesto que nuestra forma principal de promoción hacia el exterior, nuestro público, es vía internet. Por ello la creatividad de nuestro equipo para diseñar una buena presentación junto con el conocimiento en sector es esencial, es decir, es imprescindible que nuestro equipo conozca la zona (Soria), tenga capacidad comercial para persuadir y ganar al cliente, en pocas palabras, que sepa venderse.
- Recursos financieros: es imprescindible, no sólo para nuestra empresa, disponer de dinero en efectivo para pagar cualquier tipo de gasto tales como, salarios, proveedores, cambios etc. También existen diferentes subvenciones de las que podríamos ayudarnos a la hora de financiar nuestra empresa, por ejemplo, subvención para la creación de empresas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), año 2018 cuyo objetivo es convocar la concesión de subvenciones, destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de promover la creación de empresas. Donde entraríamos en Sección I. Hostelería, Actividades de turismo activo que realicen empresas autorizadas conforme al Decreto 96/2007, de 27 de septiembre.

En conclusión, gracias a este previo análisis observamos cuales son nuestros recursos clave, es importante ser conscientes de lo que dependemos, de qué recursos no podemos prescindir y cuál es la función de estos.